

CÉDULA DE RETIRO

Siendo las 20:15 horas del 27 de marzo de 2017, se procede a retirar de los estrados físicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y de la siguiente dirección electrónica <http://www.pan.org.mx> en el apartado de estrados electrónicos COE de la Comisión Organizadora Electoral, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, interpuesto por la C. **Nadia Jazmín Hoyos Ascención**, en su carácter de parte actora, por la omisión de resolución de queja en contra de C. **Paulo Cesar Hernández Rodríguez**, en calidad de Precandidato en el Estado de Veracruz.

Lo anterior para efecto de dar cumplimiento al trámite previsto en los artículos 366 y 367 del Código Electoral de Veracruz de Ignacio de la Llave y en estricta observancia al oficio del requerimiento 591/2017, signado por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral

DOY FE

